

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, Z4 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº// /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 01648/16, la Resolución CM Nº 1046/11, la Resolución de Presidencia Nº 1259/15, y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Tomás Eduardo Berardi, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 24, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 17 de noviembre de 2015 y hasta el día 10 de febrero de 2016 inclusive.

Que el mencionado agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al Sr. Tomás Eduardo Berardi Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 24, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 17 de noviembre de 2015 y hasta el día 10 de febrero de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Tomás Eduardo Berardi y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°24, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N°/ \rightarrow 0 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad da Buenos Aires